De existir insertar logotipo del proponente

Anexo 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

_**LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** _, identificado con la cedula de ciudadanía No._ **C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.** domiciliado en la ciudad de_NEIVA-HUILA, quien actúa en representación legal de_**CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**_, sociedad constituida mediante escritura pública No. __MC-001-2024__de la Notaria ____NEIVA-HUILA inscrita en la Cámara de Comercio de _344524 y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presentación convocatoria publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que La Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya de la Mesa Cundinamarca, adelanta un proceso de contratación bajo reglamentación de ley 715 de 2001, para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es Mejoramiento de Infraestructura sede A, caferetería escolar y paso peatonal Bloque A al B_

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de la Institución Educativa Francisco Julián Olaya de la Mesa, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya de la Mesa, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Institución Educativa Francisco Julián Olaya de La Mesa Cundinamarca, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de NEIVA a los _12 días del mes _ JULIO_ del año 2024.

Atentamente,

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No 344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: Carrera 42 No. 27-28 Apt 101 Barrio Antonio nariño
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 313 889 1597
Ciudad: Neiva Huila